



# MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994  
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay  
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

La Palomadel Espiritu Santo, 01 de Abril de 2024

## Dictamen Tecnico N°01/2024

REF.: "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO" ID N° 443609

### Señor Presidente

Que, conforme a lo establecido en los Articulos 25 y 45 de la Ley N° 7021/2022: se establecen las siguientes especificaciones Tecnicas de cobertura y vigencia de la Polizas requerida, Objeto de la Convocatoria a Licitación de Menor Nacional para la "Adquisicion de Polizas de Seguro" de los Vehiculos de la Institucion Municipal:

ÍTEM	BIEN ASEGURADO	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
1	Seguro para Ómnibus, marca Scania, modelo B-11063, año 1976	Contra Todo Riesgo	Gs.178.000.000	SIN FRANQUICIA
2	Seguro para Camión, marca Ford, modelo F-4000, año 2010	Contra Todo Riesgo	Gs. 97.000.000	
3	Seguro para Camioneta, marca Toyota, modelo Hilux, año 2012	Contra Todo Riesgo	Gs.128.000.000	
4	Seguro para Retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416 E	Contra Todo Riesgo	Gs.365.000.000	

### VEIGENCIA DE LA POLIZA

**LAS POLIZAS TENDRAN VIGENCIA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA UN TOTAL DE 365 DIAS.**

Que, la necesidad de la Contratacion surge a partir de la Obligacion de mantener bajo cobertura los Bienes Patrimoniales de la Institucion y los riesgos de su Utilizacion que implica la operatividad o circulacion de los vehiculos como consecuencia directa de los viajes que realizan.

Que, las especificaciones Tecnicas de cobertura fueron establecidas en base estandares para el tipo de seguro requerido, las mismas se detallan en el PBC en el apartado **Resumen de los requisitos.**

  
**Ramon Barreto Deniz**  
Encargado de Patrimonio